



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “PFV Oroel” de 47.190 MW (limitada a 40 MW por sistema de control) y su estudio de impacto ambiental, titular A46146387 Cobra Instalaciones y Servicios, SA. Expediente G-T-2021-014.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, según la redacción dada por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Cobra Instalaciones y Servicios, SA, con domicilio en calle Cardenal Marcelo Spinola, 10, 28016 Madrid.
- PFV Oroel.
- Ubicación: Samper de Calanda.
- Superficie Poligonal: 103.3 ha.
- Potencia instalada módulos: 52,836 MWp.
- Potencia total inversores: 47,190 MW. (limitada a 40 MW por sistema de control).
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 88.060 módulos de 600 vatios pico, 7 centros de transformación, con un total de 13 transformadores de 3,63 MWAs, 0,660/30 kilovatios y 3 líneas de interconexión de alta tensión subterráneas a 30 kV hasta la SET La Mangranera 30/132 kV. Infraestructuras comunes de evacuación (objeto de otros expedientes): - SET La Mangranera 30/132 kV y LAAT conexión E/S con LAAT 132 kV “SET Samper - SET Sur” (actualmente en tramitación) - Línea Aérea Alta Tensión 132 kV “SET Samper - SET Sur” (Expediente TE-AT0013/18 y ZA-AT0071/2018, actualmente en servicio) - SET Sur 30/132/400 kV (Expediente AT-061/2017, actualmente en servicio) - Línea Aérea Alta Tensión 400 kV “CTCC Peaker - SET Aragón”, actualmente en servicio) - SET Aragón 400 kV (REE, actualmente en servicio).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

En el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias y montes de utilidad pública que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel), o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. PFV Oroel. Expediente número “G-T-2021-014. “.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 17 de febrero de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.

**ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS**

Vías pecuarias: Vía Pecuaria T-00051, Cordel de Caspe en el término municipal de Samper de Calanda.